

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-6234 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general de 2022.*

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del Ayuntamiento de Valdáliga para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 4 de agosto de 2022.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto del Ayuntamiento de Valdáliga para el ejercicio 2022 al que se refiere este anuncio se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 5 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2022/6234